

LEVANTA SUSPENSIÓN Y ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SEDE IQUIQUE. N°326 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 15 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4707

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº1305, del año 1975.
- b) El D.S. Nº10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 784, (V. y U.) de fecha 25 de Marzo del 2019, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", Sede Iquique, RUT. 60.910.000-1, ROL 01-114, Sede Iquique, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta Nº4634 (V. y U.), de fecha 23 de Noviembre del 2022, se suspendió la Subespecialidad Áridos para Hormigón, por el ensayo Densidad real, neta y absorción de las arenas, según norma NCh1239-2009, del certificado LE 1456 Área Hormigón, y se actualizó la inscripción al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", Sede Iquique, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que el INN mediante presentación N°4490-0082-23 de fecha 30 de Agosto del 2023, comunica a este Ministerio el levantamiento de la suspensión del ensayo Densidad real, neta y absorción de las arenas, según norma NCh1239-2009.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha constatado el levantamiento de las suspensiones de ensayo, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Se levanta suspensión para la Subespecialidad Áridos para Hormigón del Área Hormigón al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", RUT. 60.910.000-1, ROL 01-114, Sede Iquique, en conformidad a la notificación realizada por parte del INN mediante presentación N° 4490-0082-23.

2. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", RUT. 60.910.000-1, ROL 01-114**, Sede Iquique, domiciliado en 21 de mayo N°1269, ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, en la siguiente Área y Especialidad:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón

3. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Fernando Yañez Uribe, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Hormigón	Manuel Jiménez Ávila Claudio Ramírez Ramírez René Valenzuela Rosas	13.017.935-5	Ingeniero Constructor Ingeniero Civil Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES IDIEM, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE", RUT. 60.910.000-1, ROL 01-114.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- IDIEM IQUIQUE. 21 DE MAYO NRO. 1269 CIUDAD IQUIQUE DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.
- IDIEM@IDIEM.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LA REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G